

476 492



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 208-2009-MDSM-A

San Marcos, 31 Agosto del 2009.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 005 – 2009 – MDSM-A, de fecha 02 de Abril del 2009, entrando en vigencia a partir del día 19 de Mayo del 2009, el cual se modifica el Organigrama, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones; la Ordenanza Municipal N° 007-2009-MDSM-A de fecha 13 de Mayo del 2009 vigente a partir del 12 de Junio del 2009 el cual modifica el Cuadro Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Marcos; Decreto de Alcaldía N° 001-2009-MDSM-A de fecha 02 de Julio del 2009, a través del cual se dispone la implementación de la nueva estructura orgánica y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art.194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el art. II del Título Preliminar a la Ley 27972 "Las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad Popular, tiene autonomía económica, Política y Administrativa en los asunto de su competencia"

Que corresponde al titular del pliego Designar, Cesar, al Gerente Municipal, y demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el Art. 74° numeral 74.1) la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los instrumentos de gestión mencionados en la parte de los vistos, ya demás con la única finalidad de garantizar los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, resulta necesario designar a los nuevos funcionarios que han de ocupar cada uno de los cargos de la nueva estructura orgánica.

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la ley 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 01 de Setiembre del 2009, al CPC. LUIS ALBERTO VILLALOBOS GAVIDIA en el cargo de SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 135-2009-MDSM-A.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás órganos competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



50
186